

Sombrías noticias de Sudán

Agustín SERRANO DE HARO

Presidente de la Unidad Territorial de Madrid de Amnistía Internacional

La enumeración elemental de las amenazas más graves que pesan sobre la vigencia, siquiera relativa, de derechos humanos fundamentales en el momento presente, está al alcance de cualquier lector de prensa o seguidor de los boletines de noticias. La lista empezaría seguramente por los conflictos bélicos, a la vista de la frecuencia y brutalidad con que poblaciones enteras afectadas por ellos se convierten, una y otra vez, en objetivo de la violencia indiscriminada; seguiría quizá con la violencia política, con la persecución en tantos casos implacable del pluralismo social o político, étnico o religioso; mencionaría la utilización interesada de las tradiciones culturales o religiosas como barreras al ideal de los derechos universales básicos, y la lista no podría cerrarse sin citar la miseria extrema y crónica de numerosas zonas del globo. Ejemplos «sangrantes» de cada uno de estos apartados son bien conocidos, pero hay otras situaciones casi olvidadas en que todos los factores citados coexisten y se potencian entre sí en un círculo vicioso de apariencia inquebrantable. Es el caso de Sudán, el país más extenso de África, donde se añade un factor adicional: el fracaso de las iniciativas internacionales. Permítaseme esbozar un cuadro muy general de la situación.

Primero la guerra. Guerra civil, amparada en la diversidad que separa el norte —árabe e islámico— del sur —grupos étnicos muy diversos, de religión mayoritariamente cristiana o animistas— y ya antigua —en su último rebrote, desde 1983—, que se ramifica en otra, asimismo terrible, entre las facciones del Ejército del Sur (SPLA). El conflicto bélico, salpicado día tras día de operaciones contra poblaciones indefensas, ha superado ya la cifra del millón de muertos, en su mayoría negros del Sur, y ha traído consigo el inevitable cortejo de hambrunas y epidemias, desplazamientos masivos, millones de refugiados.

Segundo y tercero, la violencia política y la persecución ideológica del pluralismo. Y es que la guerra recibió un fuerte impulso con la toma del poder por el gobierno militar de Omar Ahmad al Bashir en 1989. Los nuevos dirigentes pretendían y pretenden una sociedad enteramente acorde con su interpretación de la ley islámica y aplican en consecuencia un programa de “salvación nacional”. Las asociaciones políticas y el debate público han sido prohibidos, los periódicos cerrados —el único independiente desde el golpe se autorizó en enero de 1994 y clausuró en abril del mismo año—, los sindicatos perseguidos. Hay centros secretos de detención de opositores, llamados “casas fantasmas” en que se practica sistemáticamente, según numerosísimos indicios, la tortura, y la Ley de Seguridad Nacional contempla el encarcelamiento sin cargos ni juicio. Abundan los presos de conciencia, así como las ejecuciones extrajudiciales, las cuales, por cierto, nada tienen de “islámicas”.

En Sudán, por otra parte —y recordémoslo en la estela de la Conferencia de Pekín—, no es nada claro que los derechos humanos universales sean derechos de las mujeres. Ellas pueden sufrir restricciones severas a la libertad de movimientos, y han de soportar códigos estrictos, y privativos suyos, de vestimenta, cuya contravención se castiga con flagelaciones públicas. (El nuevo Código Penal sudanés admite también las amputaciones de manos y de pies para numerosísimos delitos comunes, así como la pena de muerte para la apostasía.) La venta de mujeres como esclavas domésticas, los atropellos a su integridad física en represalias bélicas y operaciones de “limpieza étnica”, en comisarías, distan igualmente de ser fenómenos aislados o hechos incontrolables.

El cuadro anterior dispensa de hacer referencia a la miseria extrema, agravada en las zonas de guerra, pero que se abate sobre todo el país que en tiempos fue considerado el granero de África. Por desgracia, la designación de un Relator Especial de la ONU para Sudán en 1993 no trajo consigo el apoyo de la organización internacional a sus recomendaciones, y el gobierno sudanés ha seguido enmascarando las violaciones de derechos humanos como críticas antiislamistas. Las mismas operaciones internacionales de ayuda alimentaria a través de “pasillos de paz” se han visto sometidas a penosos chantajes de las partes enfrentadas y, pese a sus éxitos relativos, tales iniciativas han dejado claro que no hay alternativas viables a la paz. Pero ésta, a su vez, exige el reconocimiento de la diversidad, y ésta demanda a su vez el respeto a los derechos humanos elementales.

Una contraenumeración de los factores que pueden contribuir a la vigencia efectiva de los derechos humanos es sin duda más difícil de confeccionar que la anterior. Pero algunos principios esperanzadores están ya a la vista de quien quiera verlos: por un lado, la potenciación de los organismos internacionales, de su capacidad de intervención en las crisis de derechos humanos y de persecución de los crímenes de lesa humanidad (un Tribunal Penal Internacional con carácter permanente); por otro lado, también sin duda, la potenciación y

proliferación, en el seno de las distintas culturas y sociedades, de las organizaciones de derechos humanos que desmientan la supuesta relatividad de su valor y puedan combatir con hechos y con iniciativas el fatalismo acumulado. El siglo que viene —al menos esto es claro— no será el de los derechos humanos si no nos comprometemos en hacerlos venir.

Alexander Zuber de Zuñiga

Lic. en Historia y Doctor en Ciencias Políticas y Sociales (UPV/EHU)

Durante la elaboración de mi investigación «Historia de las relaciones Euzkadi-Africa. Un acercamiento a los vínculos pasados y presentes vasco-africanos», realizada entre 1993 y 1994 en el Departamento de Estudios Internacionales y Ciencia Política de la Universidad del País Vasco (Euzkadi Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)), tuve ocasión de conocer en profundidad el estado de los estudios vasco-africanistas y adoptar y valorar su historiografía relativa a la presencia vasca en África y a las relaciones históricas y actuales entre el País Vasco y África¹.

Debo recordar que un extracto de las «Conclusiones generales» del trabajo fue publicado en un anterior número de *Estudios Africanos*.

De todas las obras y artículos mencionados en la investigación mencionada he efectuado una selección de 70 que considero más específica sobre los vínculos vasco-africanos. Por tanto, es una relación exhaustiva. Incluye algunas aportaciones aparecidas durante 1993. Presento el listado bibliográfico dividido en varias partes de acuerdo a criterios cronológicos.

1. ALEXANDER ZUBER, «Historia de las relaciones Euzkadi-Africa. Un acercamiento a los vínculos pasados y presentes vasco-africanos», Programa de «Ciencias de Estudios Económicos y Técnicos» de la Euzkadi Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), Departamento de Estudios Internacionales y Ciencia Política de la Universidad del País Vasco (Euzkadi Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)), febrero de 1993-diciembre de 1994.

Alexander Zuber, «Acercamiento a los vínculos pasados y presentes vasco-africanos (exclusivos de una investigación)», en *Estudios Africanos*, vol. 11, núm. 43-44, 1993, pp. 77-91.

